



MARTA MULET AMER
Notario
C/ Cardenal Rossell nº 28 Bajo
07007 Palma de Mallorca
Telf. 971 746 203 Fax 971 265 923
e-mail: mmulet@notariado.org

ES COPIA SIMPLE

NÚMERO TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (3.196)-----

**ESCRITURA DE COMPROAVENTA DE PARTICIPACIONES
SOCIALES. -----**

En Palma de Mallorca, a dos de diciembre de dos mil veintidós.

Ante mí, MARTA MULET AMER Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en esta capital, -----

----- **COMPARCEN -----**

DON JACOBO BARJAU ESTEVAN, mayor de edad, nacido el 5 de abril de 1973, casado en régimen convencional de separación de bienes, publicista, vecino de l'Eliana (Valencia) con domicilio en calle del Molino 18, C.P. 46183, y titular del D.N.I. número 33.451.267-K.-

El régimen económico de su matrimonio deriva de la escritura de capitulaciones matrimoniales autorizada por la Notario de Valencia Doña Carmen Küster Santa-Cruz, en fecha diecinueve de julio de dos mil diecinueve, inscrita en el Registro Civil de Villar del Arzobispo al tomo 22, Página 071, Sección 2^a. -----

DON IUREK VINCE ESTARELLAS, mayor de edad, nacido el 4 de abril de 1989, soltero, representante de futbolistas, vecino de Palma, con domicilio en calle Maria Canals 15, 7º-A, C.P. 07006 y titular del D.N.I. número 43.163.655-S.-----

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho. -----

Les identifico por sus reseñados documentos de identidad. -----

Les juzgo con capacidad para otorgar la presente escritura, al principio calificada y, a tal efecto, -----

----- **E X P O N E N** -----

I.- Que DON JACOBO BARJAU ESTEVAN es dueño de **mil quinientas (1.500) participaciones sociales, números 1 a 1.500**, ambas inclusive, de un euro (€ 1) de valor nominal cada una de ellas, de los tres mil euros (€ 3.000) (dividido en tres mil (3.000) participaciones) que forman el capital de la mercantil **PRO-EXPERIENCE ACADEMY, SOCIEDAD LIMITADA**, cuyos datos identificativos se dirán. -----

Dichas participaciones fueron adquiridas por DON JACOBO BARJAU ESTEVAN en virtud de adjudicación en pago de la aportación que realizó en el momento fundacional, según consta en la escritura citada, se hallan libres de cargas y arrendamientos, según asegura, bajo su responsabilidad. -----

Me exhiben copia autorizada electrónica de la escritura en virtud de la que adquirió las participaciones sociales, en la que aprecio que en lo omitido no hay nada que en forma alguna amplíe, restrinja, limite ni condicione lo reseñado. -----

II.- La mercantil PRO-EXPERIENCE ACADEMY, SOCIEDAD LIMITADA, cuyas participaciones sociales son objeto de esta escritura, tiene su domicilio social en calle del Molino 18, 46183



l'Eliana (Valencia) y su objeto social es “Educación deportiva y recreativa”. Se ha constituido en escritura autorizada por el Notario de Valencia Don Juan Piquer Belloch el 1 de julio de 2022, número 1451 de protocolo, y se halla inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 11204, folio 96, hoja V-205424. -----

Su C.I.F. es el número B10887776. -----

Yo, la Notario, compruebo en la plataforma notarial SIGNO, por medios telemáticos y con fecha de hoy, que el N.I.F. reseñado no se encuentra entre los revocados en los listados del Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo de Capitales (OCP). Incorporo a esta matriz el justificante de la consulta.-----

Asimismo, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de la identificación del titular real de la sociedad, establecida por la Ley 10/2010 de 28 de abril, con base en el acta de manifestaciones autorizada por mí, la Notario, con fecha de dos de diciembre de dos mil veintidós y número 3201 de mi protocolo, tras la compraventa objeto de esta escritura, y los comparecientes me asevera que la titularidad real de la sociedad en la actualidad no ha variado respecto de lo recogido en la citada acta. -----

III.- La transmisión objeto de esta escritura es libre, al tener el

adquirente, con anterioridad a dicho acto, la calidad de socio de la mercantil cuyas participaciones se transmiten, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley de Sociedades de Capital, sin que los estatutos sociales determinen nada en contrario. -----

III.- Expuesto cuanto antecede, los comparecientes otorgan las siguientes:-----

-----**E S T I P U L A C I O N E S**-----

PRIMERA. Compraventa. – DON JACOBO BARJAU ESTEVAN VENDE el pleno dominio de las **mil quinientas (1.500) participaciones sociales, números 1 a 1.500**, ambas inclusive, de la mercantil PRO-EXPERIENCE ACADEMY, SOCIEDAD LIMITADA, a DON IUREK VINCE ESTARELLAS,, que COMPRA para sí. -----

El precio de la presente compraventa es de **nueve mil quinientos euros (€ 9.500)**, que las partes acuerdan que se abonarán en los siguientes dos plazos: -----

- el primero, de cuatro mil euros (€ 4.000), se abonará en enero de 2023 y -----

- el segundo, de cinco mil quinientos euros (€ 5.500), se abonará en febrero de 2023. -----

SEGUNDA. Libro Registro de Socios.- Los señores comparecientes se comprometen a informar al órgano de administración social, en el plazo más breve posible, de las presentes transmisiones para su constancia en el libro registro de socios de la entidad. -----



TERCERA. Gastos..- Todos los gastos e impuestos derivados de este otorgamiento serán de cargo de la parte compradora.-----

----- **OTORGAMIENTO** -----

Quedan hechas las reservas y advertencias legales.-----

Los comparecientes quedan informados de lo siguiente:-----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial.-----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado

cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cessionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

La Notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la Notario o quien le sustituya o suceda.-----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en calle Cardenal Rossell 28, bajos, 07007 Palma (Islas Baleares) Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al



tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

Leo, por mí, esta escritura a los comparecientes, previamente informados del derecho que les asiste a leerla por sí, al cual renuncian; y, enterados de su contenido, prestan su consentimiento y firman conmigo. -----

----- **AUTORIZACIÓN** -----

Y yo, la Notario, DOY FE de la identidad de los otorgantes, de que a mi juicio tienen capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los intervenientes y de todo lo demás contenido en este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel timbrado para uso exclusivo notarial, de la serie GW, el presente y los tres anteriores en orden correlativo ascendente. -----

Están las firmas de los comparecientes. Signado: Marta Mulet Amer. Rubricado y sellado. -----

NOTA. - El día cinco de diciembre de dos mil veintidós, expido primera copia autorizada, para la parte adquirente, en cinco folios de papel de uso notarial, serie GW, número 9498097 y los cuatro

anteriores en orden. DOY FE. -----

Media firma, Marta Mulet Amer.-----

Aparecen las firmas de los comparecientes. Signado: MARTA
MULET AMER. Rubricado. Está el sello de la Notaría.-----

----- SIGUE DOCUMENTO UNIDO -----



02 de diciembre de 2022

Consulta Lista: NIFs revocados

Parámetros de consulta

Nombre / Razón social: PRO-EXPERIENCE ACADEMY, SOCIEDAD LIMITADA

Apellidos:

Documento: B10887776

Nacionalidad:

Resultados consulta:

Con los datos introducidos no hay coincidencias en la lista